



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 382 / 04

Sucre, 22 de Noviembre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante CITE. OF. M.I.N. N° 076/2004, de fecha 16 de noviembre de 2004, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, el Presidente de la Mancomunidad de la Integración, invita a la VIII Sesión Ordinaria de Directorio a realizarse el día lunes 29 de noviembre de 2004 a horas 9:00, en el Despacho del Señor Alcalde de Aiquile. En dicha reunión estarán presentes los representantes del Gobierno Nacional y del Servicio Nacional de Caminos.

Que, en atención al Cite referido, el H. Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 136 de fecha 22 de Noviembre de 2004 años, ha determinado declarar en comisión a los H. Concejales Prof. Mario Oña T., Ing. Juan José Romero Pradel y Sr. René Vidal L., el día 29 de noviembre de 2004, a efectos de que puedan participar del referido evento. Correspondiendo brindar el informe respectivo a su retorno. En virtud a que el viaje se lo realizará en la movilidad de la Presidencia del Concejo, se declara en comisión también al Sr. Pedro Mita Daza Chofer de la Presidencia del Concejo Municipal, para posibilitar la presencia de los Concejales en la reunión de referencia. Correspondiendo brindar el informe respectivo a su retorno.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.


RESUELVE:


Art.1° Declarar en comisión, a los Concejales Prof. Mario Oña T., Ing. Juan José Romero Pradel, Alfredo Tamarez Zingo, Sr. René Vidal L y al Chofer Señor Pedro Mita Daza, el día 28 y 29 de noviembre de 2004, a objeto de que puedan participar de la VIII Sesión Ordinaria de Directorio a realizarse el domingo día 28 y lunes 29 de noviembre de 2004 a horas 9:00, en el Despacho del Señor Alcalde de Aiquile.

Art.2° No corresponde, el pago de pasajes puesto que el viaje lo realizarán en el vehículo de la Presidencia del Concejo Municipal. Páguese viáticos a los declarados en comisión en el art. 1° de la presente, conforme a las disposiciones legales vigentes y en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Res.382-Exp.3652

S.O. 136

r. Calderón

Res.382-Exp.3652

S.O. 136

r. Calderón

Dora B

Plaza 25 de Mayo N° 1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440925
E-mail: concejo@hamsucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778 • Sucre - Bolivia